



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

do: CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/08/16 Hs. 11:58
Número:	1262 Fojas: 6
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Don J.C. Pino</i>

NOTA N°: 105

LETRA: P.S.P.

USHUAIA, 8 de Agosto de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

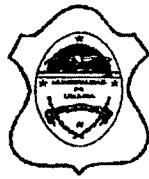
Don Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento sobre tablas, el siguiente proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal el proyecto de construcción del "Complejo de Actividades Múltiples" para la práctica deportiva y la conservación del medio ambiente de la ASOCIACIÓN DE RESIDENTES BOLIVIANOS "SIMÓN BOLÍVAR" en el predio cedido a la institución.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Mediante Asunto Nº 1188/2016 de registro de este Concejo, la Asociación Civil de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar" nos presenta el proyecto para la construcción del "Complejo de Actividades Múltiples" para la práctica deportiva y la conservación del medio ambiente para el cual vienen trabajado desde hace décadas.

"La Bombonera" es el predio del barrio Los Fueguinos que ha sido gestionado exitosamente hace más de 15 años por la Asociación Civil de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar". Es uno de los pocos espacios de práctica del deporte social por excelencia de nuestra ciudad, de gran relevancia no sólo para la comunidad representada, sino para todos a los que abiertamente pueden acceder a las actividades allí desarrolladas.

La " Asociación Civil de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar" es una organización privada sin ánimo de lucro fundada el año 2000 con el objetivo de trabajar por el reconocimiento y nuclear e todos los residentes Bolivianos.

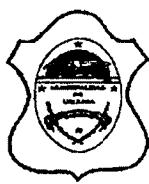
Desde hace años, organizan el campeonato de futbol que constituye el mayor evento social y deportivo autogestionado que tiene lugar en nuestra ciudad. Cada domingo, los equipos defienden los colores de la camiseta que los identifica y que simbolizan un barrio, un sector social, una idea en común o un lugar de trabajo. En estos campeonatos llegan a participar cerca de 40 equipos y más de 400 jugadores y fue Declarado de Interés Municipal en el año 2013, mediante Resolución Nº 007/2013.

Con valores como la cooperación, la solidaridad, la contención, la vida sana, los organizadores se abocan con gran esfuerzo a preparar la cancha, a mejorar las instalaciones, entre otras actividades. Todo esto es posible gracias al trabajo sostenido y constante de los diferentes integrantes de la Asociación, hasta llegar al objetivo último deseado que es la construcción y finalización de la obra del polideportivo en el predio.

Dicho predio municipal catastralmente identificado como sección B, macizo 84, parcela 1b de la ciudad de Ushuaia tiene una superficie de 6.266,79 m<sup>2</sup>, ha sido

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

entregado a la Asociación desde el año 1995 y reservado para ello desde 1998. Su tenencia y los convenios para su desarrollo fueron registrados mediante Decretos Municipales Nº 232/2003 y Nº 1493/2005, hasta que finalmente durante la Intendencia de Jorge Garramuño fue adjudicado en venta a la Asociación mediante Decreto de Adjudicación Nº 733/2006.

Desde entonces, la misión a la que se han abocado es trabajar para conseguir un complejo de actividades múltiples.

Los avances que con esfuerzo han logrado son:

- Construcción de cuatro mástiles para las banderas: Argentina, Bolivia, Wiphala y de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Plano de arquitectura y la presentación ante obras particulares de la municipalidad de Ushuaia
- Estudio de suelo por pedido del Profesional.

En el predio con el que actualmente cuentan sin la posibilidad de realizar obras, se vive situaciones de peligrosidad dado que se instalan grupos de jóvenes y adultos que generan residuos y desperdicios, molestias a vecinos, etc. No solo se torna complicado el ambiente sino el predio y los alrededores se ven amenazado por posibles intrusamientos, acumulación de residuos, etc.

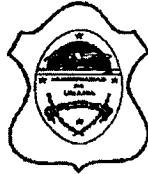
Por ello requieren poder avanzar en la construcción del Complejo de Actividades múltiples dado que además de los notorios beneficios para la ciudad, va a generar un lugar para el esparcimiento y la práctica deportiva tanto de la Colectividad Boliviana como de la comunidad Ushuaiense en general:

- Teniendo un cerco perimetral como primera medida, estaríamos solucionando a que instalen los grupos de riesgo, además fomentaríamos la práctica de actividades saludables.
- Con la construcción del complejo, estaríamos recuperando un espacio muy importante para que los Barrios adyacentes y la Comunidad Fueguina lo disfruten.

La nueva etapa que necesitan encarar implica las siguientes acciones y obras:

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

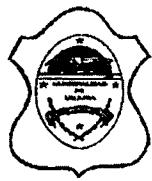
- Construcción del cerco perimetral del predio, en la parte que da a la calle llamada "Constitución Fueguina, un muro mixto constituido por vigas, columnas, encadenados de hormigón armado y bloque de 20x20x40. y en la parte superior con material metálico.
- Construcción de un galpón para actividades múltiples, con platea de hormigón armado y paredes de estructura metálica liviana de 2000 m<sup>2</sup> aproximadamente, compuesta de dos cancha reglamentaria de Baloncesto, oficina, baños y vestuario.
- Construcción y adecuación de asaderos y lugares de esparcimiento el sector de las arboladas.

Pero ninguna de estas obras puede avanzar sin el financiamiento, para lo cual requieren poder contar con el título que el IPV necesita para el otorgamiento de los fondos ya comprometidos. Cabe destacarse que la declaración de obligaciones cumplidas contenidas en el presente proyecto es necesaria en relación a los porcentajes de avance, puesto que el pago del terreno se encuentra efectuado y saldado en cuotas con el esfuerzo de todos los socios y adherentes, de esa forma actualmente se encuentra regularizado y pagado en su totalidad y se adjunta como antecedente el libre deuda correspondiente.

Los OBJETIVOS finales de concluir estas obras son:

- Construir el complejo de actividades Múltiples, con los actores sociales que en este caso son: los socios, la Colectividad Boliviana y La Comunidad Fueguina, manteniendo procesos de educación y sensibilidad sobre temas como el desarrollo sostenible, la conservación del medio ambiente, condiciones de habitabilidad, de esparcimiento y la práctica deportivas.
- Involucrar a todos los socios ganando su confianza y la autoestima que está perdida actualmente.
- Involucrar a los entes gubernamentales y municipales (concejales y legisladores).
- Contribuir con desarrollo físico y social de los niños y jóvenes una vez que esté terminado.





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

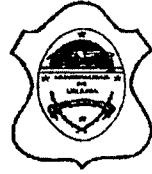
- Capacitarnos permanentemente en distintas problemáticas a fin de tener conocimientos básicos de problemáticas descritas anteriormente.
- Contribuir a la solución de las problemáticas que afectan en el predio, los barrios cercanos y de la ciudad.

Redunda explayarse sobre el carácter inclusivo la práctica cultural y deportiva, su incidencia en el fortalecimiento de la identidad nacional y local, pero bien vale entender, como el Departamento de Extensión de la Universidad de Buenos Aires (UBA) describe en su programa de Deporte Social: "el deporte es tanto una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración para acompañar a un crecimiento saludable de los chicos y apoyar al desarrollo de un proyecto comunitario basado en la inclusión y la tolerancia".

Por ello invito a mis pares a acompañarme en el siguiente proyecto de Resolución:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvio BOCCHICCHIO".

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el proyecto de construcción del "Complejo de Actividades Múltiples" destinado a la práctica deportiva y la conservación del medio ambiente de la ASOCIACIÓN DE RESIDENTES BOLIVIANOS "SIMÓN BOLÍVAR" en el predio ubicado en sección B, macizo 84, parcela 1b, en el Barrio Los Fueguinos, tradicionalmente conocido como "La Bombonera"

**ARTÍCULO 2º.- MANIFESTAR** la voluntad de este Concejo Deliberante de emitir las herramientas que fueran necesarias para la concreción y puesta en marcha de las obras destinadas a dicho proyecto.

**ARTÍCULO 3º.- De forma.-**

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia